



## **Comparador CERMI Territorios. Listado de indicadores.**

### **Actualización septiembre 2017.**

Nota: Se indican en color rojo los indicadores que no están disponibles, o se encuentran en producción a la fecha de actualización.

#### **01. Demografía. Grandes magnitudes.**

1. Tasa de discapacidad por CCAA
  - 1.1. Tasa de discapacidad por edad.
  - 1.2. Tasa de discapacidad por género.
  - 1.3. Tasa de discapacidad por tipo de discapacidad.
  - 1.4. Tasa de discapacidad por tipo de deficiencia.

#### **02. Legislación general**

2. Existencia de legislación general autonómica sobre derechos de las personas con discapacidad.
3. Adaptación de la legislación autonómica a la Convención de la ONU de Derechos de las Personas con Discapacidad.

#### **03. Gobernanza de las políticas públicas/diálogo civil/apoyo al tercer sector de la discapacidad**

4. Existencia de comisión de discapacidad en el parlamento autonómico.
5. Existencia de consejo autonómico de discapacidad.
6. Presencia de la discapacidad organizada del territorio (CERMI REGIONAL) en el consejo autonómico de bienestar social.
7. Existencia de centro directivo específico para las políticas públicas de discapacidad del territorio.
8. Existencia de normativa sobre informe preceptivo previo de impacto en materia de discapacidad a la hora de elaborar disposiciones (leyes, decretos, etc.).
9. Existencia de líneas de ayudas públicas de la CA para el mantenimiento de las estructuras de las organizaciones de la discapacidad.

#### **04. Derechos (y servicios) sociales**

10. Existencia de ley reguladora de los servicios sociales es de última generación, regulando los apoyos sociales a las personas con discapacidad como derechos subjetivos, o es de las de primera generación, sin rango de derechos.
11. Existencia de Ley Autonómica de Servicios Sociales.
12. Existencia de catálogo de servicios y prestaciones sociales para personas con discapacidad en la legislación de la CA.
13. Legislación de servicios sociales con enfoque inclusivo de la Convención (artículo 19): apoyos suficientes y variados, libertad de elección, inclusión en la comunidad y vida independiente.
14. Atención temprana: rasgos esenciales con mención a la edad máxima en que opera en el territorio.
15. Existencia de concierto social para la gestión de servicios sociales, abierta a las organizaciones de iniciativa social.
16. Mecanismo general de acuerdo con la Administración Autonómica para la financiación de servicios para personas con discapacidad (Concierto social, Concurso, Subasta, Convenio, Subvención, Otras).

#### **05. Exclusión / Inclusión social**

17. Número de personas con discapacidad institucionalizadas en recursos sociales segregados.
18. Porcentaje y perfil de personas con discapacidad institucionalizadas en relación con el total que reciben apoyos públicos sociales en la CA.
19. Existencia o no de estrategias y programas de desinstitucionalización en el territorio.

#### **04. Derechos (y servicios) sociales. Copago**

20. Existencia de copago para el acceso a los derechos y servicios sociales dispensados por la CA.
21. Parámetros esenciales del régimen del copago vigente en la CA.
22. Aportación del copago (cuantía y porcentaje) al gasto total en servicios sociales en el territorio.

#### **05. Exclusión / Inclusión social. Exclusión social y pobreza**

23. Nivel de pobreza de las personas con discapacidad.
24. Existencia de renta mínima garantizada en la Comunidad Autónoma.
25. Existencia de ayudas específicas propias de la CA contra la exclusión para personas con discapacidad.

## **Autonomía personal y atención a la dependencia**

26. Items/datos más relevantes del SISAAD por CA y plasmarlos aquí como elementos de comparación

### **06 Mercado Laboral**

27. Tasa de actividad.

28. Tasa de empleo.

29. Índice de desempleo.

30. Número de Centros especiales de empleo.

31. Número de personas con discapacidad en empleo ordinario.

32. Número de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

33. Deuda (cuantía) de la Comunidad autónoma con los Centros Especiales de Empleo y período medio de pago (años/meses).

34. Periodicidad de las convocatorias públicas de ayudas para proyectos de empleo (empleo protegido) y retrasos estructurales.

35. Tasa de reserva para personas con discapacidad en el empleo público.

36. Gasto per cápita en políticas activas de empleo de personas con discapacidad.

### **07 Inclusión educativa**

37. Regulación educativa propia en materia de inclusión educativa.

38. Alumnado con discapacidad en todo el sistema educativo de la CA.

39. Alumnado con discapacidad en escolarización ordinaria y en educación especial.

40. Número de centros de educación especial en el territorio (con indicación de los que son de titularidad pública y de titularidad privada, y en este último caso: confesional, laica y asociativa de la discapacidad).

41. Número de centros de educación especial en el territorio.

### **08 Accesibilidad universal**

42. Si la Comunidad Autónoma dispone de ley de accesibilidad y si esta es de última generación

42.1. Si la ley de accesibilidad dispone de entorno construido

42.2. Si la ley de accesibilidad dispone de transportes COMPARADOR CERMI

42.3. Si la ley de accesibilidad dispone de tecnologías de la información y la

42.4. Si la ley de accesibilidad dispone de accesibilidad audiovisual (televisión, soportes audiovisuales)

- 42.5. Si la ley de accesibilidad dispone de accesibilidad cognitiva
- 42.6. Si la ley de accesibilidad dispone de relaciones con las administraciones públicas
- 42.7. Si la ley de accesibilidad dispone de bienes y servicios a disposición del público
- 43. Ámbitos objeto de regulación de la legislación autonómica sobre accesibilidad (tratados en indicador 42).
- 44. Si la legislación autonómica establece límite temporal máximo para que las condiciones de accesibilidad sean exigibles.
- 45. Si la legislación autonómica sobre accesibilidad incorpora régimen sancionador y si este se aplica y es efectivo.
- 46. Desarrollos reglamentarios de la legislación de accesibilidad autonómica (existentes y pendientes).
- 47. Porcentaje de inmuebles accesibles en relación con el parque total de inmuebles del territorio.
- 48. Porcentaje de reserva a favor de personas con discapacidad en los programas de vivienda social y grado de cumplimiento.
- 49. Existencia o no de líneas de financiación autonómica para la mejora de la accesibilidad de edificios y viviendas.
- 50. Grado de accesibilidad del transporte terrestre cuya decisión política y administrativa depende de la CA.
- 51. Número de taxis accesibles de las ciudades con más de 50.000 habitantes de la CA (cumplimiento obligación 5 %).
- 52. Existencia de recursos económicos autonómicos para financiar actuaciones de accesibilidad universal.

#### **01. Demografía, grandes magnitudes. Valoración del grado de discapacidad**

- 53. Personas con grado de discapacidad reconocido.

#### **04. Derechos (y servicios) sociales. Valoración del grado de discapacidad**

- 54. Tiempo de resolución de los reconocimientos de discapacidad.
- 55. Existencia de cobro de tasa administrativa por procedimiento de reconocimiento del grado.
- 56. Aplicación regular o problemática de la asimilación al 33 % del grado de discapacidad de las situaciones de incapacidad de Seguridad Social e inutilidad de clases pasivas.
- 57. Personas con grado reconocido oficialmente de discapacidad y dependencia.

### **Salud y atención sanitaria**

- 58. Prestación ortoprotésica del sistema público de salud: rasgos básicos, con indicación de su grado de amplitud y actualización, aportación de la persona usuaria y sistema de pago (reembolso o abono directo por la administración sanitaria al proveedor sin adelanto de la persona usuaria).
- 59. Mención de las estrategias de salud específicas de la discapacidad existentes en el territorio (salud mental, enfermedades raras, daño cerebral sobrevenido, etc.).

### **03. Gobernanza. Contratación pública socialmente responsable**

- 60. Aplicación de las cláusulas sociales a favor del sector de la discapacidad.
- 61. Si existe por Ley autonómica reserva de contratos de la Administración territorial a favor de Centros Especiales de Empleo.

### **Fiscalidad**

- 62. Medidas fiscales específicas de discapacidad que resulten relevantes por su carácter ambicioso o pionero.

### **09 Género**

- 63. Legislación y acciones públicas específicas en materia de mujeres y niñas con discapacidad que resulten relevantes por su carácter ambicioso o pionero.
- 64. Estrategias contra la violencia de género notables en relación con las mujeres y niñas con discapacidad.

### **03. Gobernanza. Gasto público en discapacidad**

- 65. Total y porcentaje de gasto público en discapacidad.
- 66. Gasto per cápita del territorio en políticas sociales y de inclusión de personas con discapacidad y sus familias (comparación con el gasto medio del resto de territorios).

### **02. Legislación**

- 76. Existencia de legislación en el tramo autonómico del IRPF de interés social.